

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 28660-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 12-06-2017

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez

Cargo Contable : Corporación Central(10001)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 22-04-001 (10 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia Fecha de creación: 12-06-2017 --Fecha de despacho: 16-06-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ T	OTAL
10	BOLIGRAFO GEL 0.7 PENTEL ENERGEL PTA.METAL AZUL	940.00		9,400
2	CORCHETES 23/20 DE 1000 BOSTITCH SB-35 13/16 200H	2450.00		4.900
2	CORCHETES 23/24 DE 1000 NOVUS	2328.00		4.656
20	NOTA ADHESIVA 3M POST-IT 653 3M CHICO AMARILLO	455.00		9,100
	Deto Desta Presupuesto			
V°B° Dirección	-			
	Son: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS		Neto:	28.056
	RQ10832-CO ART. OFICINA		lva	5.331
	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANT	ANDER	======	

IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

**TOTAL: 33.387

Jefe Depto. d

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro. ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947 , Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme